

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA**

Santiago, 5 de junio de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9  
Santiago  
Presente

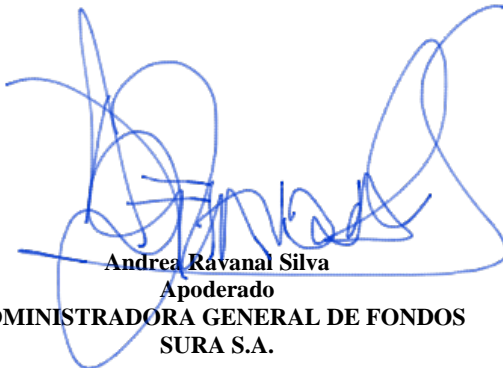
Ref: Dividendo Definitivo  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria, RUN 7270-2, lo siguiente:

1. Que, con fecha 27 de mayo de 2020, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria, en la cual se aprobó pagar un remanente de \$570.959.000, para dar cumplimiento al Artículo 38 del Reglamento Interno del Fondo, a título de dividendo definitivo
2. Este dividendo se pagará el día 26 de junio de 2020, en las oficinas de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.
3. Un aviso que da cuenta del pago del dividendo informado se publicará en el diario "El Mostrador".

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



**Andrea Ravanal Silva**  
Apoderado  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
**SURA S.A.**

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO